



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000005 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000029-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 14 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000029-2019/GOBB.REG. TUMBES-GR., de fecha 14 de enero del 2019, se **DESIGNO** a la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, en el cargo de Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes - Director del Sistema Administrativo V - Nivel Remunerativo F-5, del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el Artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que: **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION de la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, en el cargo Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Tumbes - Director del Sistema Administrativo V - Nivel Remunerativo F-5; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000005-2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE 2020

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad a partir del 08 de enero del 2020, la Designación de la Arq. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO, en el cargo de Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Tumbes - Director del Sistema Administrativo V - Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL